



RICARDO HUERTAS B.
R.U.T. 79482406-1

Jerusalen, Febrero de 2016

Señores:

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE JERUSALEN
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS
ORLANDO SUAREZ PERDOMO RAD 2016 00016

RICARDO HUERTAS BUITRAGO. En calidad de apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, por medio del presente me permito solicitar al despacho aclaración en el mandamiento de pago de fecha 04 de Febrero de 2016, toda vez que por error involuntario en las pretensiones número cinco y número ocho del interés corriente la fecha no es la real solicitando se aclare de la siguiente manera.

Solicitando quede la pretensión número **cinco** así

Se ordene la cancelación interés de plazo de **\$98.749** correspondiente al pagare número **031106100005085** a la tasa variable (DTF + 7 PUNTOS) Efectiva anual del título valor pagare desde el 15 de Julio de 2015 y hasta el 15 de Enero de 2016.

Solicitando quede la pretensión número **ocho** así

Se ordene la cancelación interés de plazo de **\$556.082** correspondiente al pagare número **31866100004794** a la tasa variable (DTF + 7 PUNTOS) Efectiva anual del título valor pagare desde el 15 de abril de 2015 y hasta el 15 de Octubre de 2015.

Del honorable despacho

REPUBLICA DE COLOMBIA
Poder Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

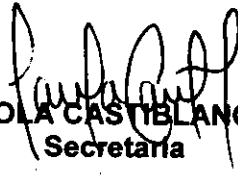
RECIBIDO

Feb. 24/16 11:21

1 folio
Papel

Ricardo Huertas Buitrago
RICARDO HUERTAS BUITRAGO
C.C. 79.482.406 De Bogotá
T.P.127 415 del C.S.J.

Jerusalén, 26 de febrero de 2016. Al Despacho del señor Juez, con solicitud proveniente del apoderado de la entidad ejecutante. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaría